



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Autom (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron en el último periodo	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron en el servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Disposiciones Técnicas de Seguridad contra Incendios	Serve para el registro de una edificación. Este servicio lo puede solicitar para los siguientes tipos: 1.- Edificaciones en general, 2.- Tanques de GLP y GNL, 3.- Edificaciones de Alto Riesgo, 4.- Urbanizaciones.	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Creación de la cuenta de usuario. 2.- Registro en línea ingreso de documentación. 3.- Verificación de planos por parte de la institución y emisión de la orden de pago. 4.- Emisión de Disposiciones Técnicas.	1.- Se revisa que todos los campos y los archivos estén subidos al sistema en línea de manera correcta. 2.- Se asigna automáticamente a un servidor público para que inspeccione en sitio. 3.- Se emite liquidación por revisión del supervisor y Sub-Coordenador de área. 4.- Luego de que el usuario cancele se entrega a un servidor y se elaboran disposiciones técnicas. 5.- El supervisor revisa. 6.- El Coordinador de Área revisa, firma y se suben al sistema en línea para que el usuario pueda descargar las Disposiciones Técnicas.	L-D 24 horas	Según m2 y tipo de edificación de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Honorable Consejo de Administración y Disciplina (HCDA)	3 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	97	725	ND
2	Solicitud de Certificado de Inspección Final y Permiso de Ocupación	La inspección final sirve para verificar que se ha implementado la totalidad de las Disposiciones Técnicas	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Ingreso al sistema con el usuario y contraseña registrada. 2.- Seleccionar en la pestaña de trámites vigentes el número de trámite. 3.- En la opción de detalle se habilitan las opciones de inspección final o inspección parcial.	1.- Se asigna automáticamente en el sistema al inspector. 2.- En el transcurso de 7 días laborables el inspector va a la edificación a verificar el cumplimiento de las Disposiciones Técnicas. 3.- En el transcurso de 1 día el inspector deberá presentar el informe de inspección. 4.- En el caso de cumplir se crea el certificado de inspección final y luego de la respectiva aprobación se habilita el descargar dicho certificado en el sistema. 5.- En el caso de no cumplir se emite un oficio con las observaciones pendientes se sube al sistema para que el usuario pueda descargarlo junto con la orden de pago reinspección.	L-D 24 horas	Según m2 y tipo de edificación de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Honorable Consejo de Administración y Disciplina (HCDA)	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	67	554	ND
3	Solicitud de Inspección por Prueba Hidráulica	Podrá evaluar el estado y funcionamiento del sistema hidráulico instalado en la edificación.	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Ingreso al sistema con el usuario y contraseña registrada. 2.- Seleccionar en la pestaña de trámites vigentes el número de trámite. 3.- Se habilita la opción de detalle para solicitar la inspección por prueba hidráulica. 4.- Luego de hacer click aparecerá una pantalla donde indica que al solicitar esta clase de inspección se generará una orden de pago por concepto de prueba hidráulica y luego de aceptar términos y condiciones aparece un mensaje indicando que se ha generado exitosamente su solicitud y está pendiente de pago la orden de pago. 5.- Una vez generada la orden deberá cancelarla para que en el transcurso de los siguientes días se realice la inspección donde se le indica el plazo que tiene para cancelar dicha orden.	1.- Se genera la inspección en el sistema. 2.- Se genera automáticamente la orden de pago en el sistema y luego de que el usuario cancele. 3.- Se asigna automáticamente en el sistema al inspector. 4.- En el transcurso de 7 días laborables el inspector va a la edificación a verificar la operatividad del sistema hidráulico. 5.- En el transcurso de 4 días el inspector deberá presentar el informe de inspección. 6.- Se emite un oficio donde se indica si el sistema hidráulico cumple con los requerimientos establecidos en las Disposiciones Técnicas.	L-D 24 horas	Tasa de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Consejo.	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	2	13	ND
4	Solicitud de Inspección por Avance de obra	Se puede solicitar a fin de que se verifique el avance en la implementación de las medidas de seguridad contra incendios recomendadas en las Disposiciones Técnicas	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Ingreso al sistema con el usuario y contraseña registrada. 2.- Seleccionar en la pestaña de trámites vigentes el número de trámite. 3.- Se habilita la opción de detalle para solicitar la inspección por avance de obra. 4.- Luego de hacer click aparecerá una pantalla donde indica que al solicitar esta clase de inspección se generará una orden de pago por concepto de avance de obra y luego de aceptar términos y condiciones aparece un mensaje indicando que se ha generado exitosamente su solicitud y está pendiente de revisión y aprobación la orden de pago. 5.- Una vez generada la orden deberá cancelarla para que en el transcurso de los siguientes días se realice la inspección donde se le indica el plazo que tiene para cancelar dicha orden.	1.- Se genera la inspección en el sistema. 2.- Se genera automáticamente la orden de pago en el sistema y luego de que el usuario cancele. 3.- Se asigna automáticamente en el sistema al inspector. 4.- En el transcurso de 7 días laborables el inspector va a la edificación a verificar el avance en el cumplimiento de las Disposiciones Técnicas. 5.- En el transcurso de 4 días el inspector deberá presentar el informe de inspección. 6.- Se emite un oficio donde se indica las observaciones de la inspección y el plazo que tiene para dicho cumplimiento.	L-D 24 horas	Tasa de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Consejo.	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	6	15	ND
5	Inspección de tuberías	Se puede solicitar a fin de evaluar la correcta implementación de las tuberías y accesorios del sistema hidráulico aprobado previamente por la Coordinación de Gestión de Ingeniería y Proyectos.	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Ingreso al sistema con el usuario y contraseña registrada. 2.- Seleccionar en la pestaña de trámites vigentes el número de trámite. 3.- En la opción de detalle se habilita la opción de inspección de tuberías	1.- Se asigna automáticamente en el sistema al inspector. 2.- En el transcurso de 9 días laborables el inspector va a la edificación a verificar el cumplimiento de las Disposiciones Técnicas. 3.- En el transcurso de 1 día el inspector deberá presentar el informe de inspección. 4.- Se emite un oficio con las observaciones pertinentes.	L-D 24 horas	Tasa de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Consejo.	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	3	36	ND
6	Solicitud de extensión de plazo	A fin de extender el plazo de cumplimiento de las Disposiciones Técnicas, se podrá solicitar una prórroga antes del vencimiento de las mismas o después.	1.- Ingresar al sitio web oficial de esta institución. 2.- Escoge la pestaña de atención al usuario. 3.- Luego la sub-pestaña Ingeniería y Proyectos. 4.- Trámites en línea	1.- Ingreso al sistema con el usuario y contraseña registrada. 2.- Seleccionar en la pestaña de trámites vigentes el número de trámite. 3.- En la opción de detalle se habilita la opción de prórroga. 4.- Archivo adjunto del pago de la multa (en caso de haber sido generada)	1.- Se revisa que la documentación esté completa y el pago realizado de ser necesario. 2.- Se asigna un servidor para que realice la extensión del plazo por medio de un Acta de Compromiso o el oficio. 3.- Luego se finaliza la solicitud y se realiza dicho aumento en el sistema perteneciente a la oficina.	L-D 24 horas	Tasa de acuerdo a lo que esta establecido en la Tabla aprobada por Consejo.	15 días laborables	Personas naturales y jurídicas con RUC	Ingeniería y Proyectos, Edificio Técnico Bomber, 2do piso	https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/contactenos/	Página Web	SI	NO APLICA FORMULARIO	https://tramitesbcbq.bomberosguayaquil.gob.ec/fcbqwebapp/s/DIP/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Ffcbqwebapp/s/2F/DIP%2F	40	459	ND
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										NO APLICA, institución no forma parte de Portal de Trámites Ciudadanos								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/12/2023																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: mensual																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): Coordinación de Gestión de Ingeniería y Proyectos																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): Arq. Christopher Parker Graf																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: christopher_parker@bomberosguayaquil.gob.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 43714840																		